

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 5 DE ENERO DE 1978

Núm. 4

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

### Excmo. Diputación Provincial de León

#### ANUNCIOS

La Diputación Provincial de León celebrará concurso para la instalación de un ascensor montacamillas en el Centro Geriátrico dependiente de la Corporación.

Tipo de licitación: UN MILLON DOSCIENTAS CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y UNA (1.204.131) pesetas.

Fianza provisional: TREINTA Y OCHO MIL (38.000) pesetas.

Fianza definitiva: La máxima autorizada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Los pliegos de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Corporación.

La documentación para tomar parte en el concurso se presentará en el Negociado de Contratación, durante el plazo de VEINTE DIAS contados a partir del siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas.

La apertura de proposiciones se verificará en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

#### MODELO DE PROPOSICION

D. ...., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de D. N. I. núm. ...., expedido en ....., con fecha ..... de ..... de 19....., obrando en su propio nombre y derecho (o con poder bastante de ..... en cuya re-

presentación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado* núm. .... de fecha ..... de ..... de 19....., así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas del concurso para instalación de un ascensor montacamillas en el Centro Geriátrico dependiente de la Diputación Provincial de León, y conforme en todo con el mismo se comprometo a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ..... (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, consignándose la cantidad en letra, advirtiéndose que será desechada la que no exprese esta circunstancia).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones del personal de cada oficio, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a las fijadas por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

León, 30 de diciembre de 1977.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

2 Núm. 1.—1.440 ptas.

..

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización D. Benjamin Arenal Alvarez, Presidente de la Junta Vecinal de Valdevimbre, para efectuar en el C. V. de

Santa María del Páramo por Valdevimbre a la C.ª N.-630, K. 12, H. 2, casco urbano, la apertura de zanjas de 1,00 m. de profundidad y 0,50 m. de anchura, con cruce subterráneo en una longitud de 5,00 m. y 3,00 m. en la zona de dominio público de cada margen, para colocación de tuberías destinadas al abastecimiento de agua y saneamiento de un edificio.

León, 19 de diciembre de 1977.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

6056 Núm. 2857.—520 ptas.

..

#### Administración del "Boletín Oficial"

#### ANUNCIO

Se recuerda a todos los suscriptores al *Boletín Oficial* de la provincia, la obligación que tienen de abonar sus suscripciones POR ADELANTADO, debiendo remitir (por Banco, Giro Postal o Telegráfico) el importe de lo correspondiente al año 1978, entre las fechas del 1.º de enero al 10 de febrero de 1978.

Al mismo tiempo se hace constar que todo suscriptor que acepte los ejemplares de los CINCO (5) primeros días del mes de enero de 1978, da a entender que desea seguir siendo suscriptor, pues de no ser así, deberá darse de BAJA por carta dirigida a esta Administración.

El importe de las suscripciones es el siguiente:

Trimestre .....	600 Ptas.
Semestre .....	900 "
Año .....	1.200 "

León, 16 de diciembre de 1977.—El Interventor, Pedro Alonso Martínez.

5962

**Dirección General de Obras Hidráulicas**  
**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE DE ESPAÑA**

NOTA-ANUNCIO

*Pago de indemnizaciones por traslado de poblaciones afectadas por el Embalse de Bárcena (León) términos municipales de Congosto y Ponferrada*

Aprobado el expediente de expropiación forzosa de pago de indemnizaciones por el traslado de poblaciones afectadas por el Embalse de Bárcena (León), en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 49 del vigente Reglamento aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, esta Dirección ha acordado señalar para el pago de los importes que proceden, según la relación de beneficiarios que se inserta al final las horas y día siguientes:

Se pagará en el Ayuntamiento de Congosto el día 11 de enero de 1978 de diez a trece horas y en el Ayuntamiento de Ponferrada de dieciséis a dieciocho horas.

De acuerdo con el apartado cuarto del artículo 49 del citado Reglamento, no será admitida representación para el cobro que no se ajuste exactamente a lo dispuesto en la Orden Ministerial de Hacienda de 30 de abril de 1962 (*Boletín Oficial del Estado* del 6 de mayo) (cobros por poder o autorización); quienes hicieran uso de esta disposición deberán entregar este documento para su unión al expediente a que corresponda.

Los que pretendieran cobrar bienes de la Iglesia o Comunidades Religiosas deberán presentarse provistos de su Documento Nacional de Identidad, de autorización para este acto, expedida por el Jefe Provincial de aquella Comunidad.

Los interesados deberán presentarse a estos actos provistos de las Hojas de Tasación, así como de su Documento Nacional de Identidad; aquellos que pretendieran cobrar por una Junta Vecinal o Administrativa deberán entregar copia literal del Acta levantada con motivo de la sesión que les faculte para efectuar el cobro y exhibir los originales de los documentos de nombramiento para el cargo que ostenten en la misma, además del referido Documento Nacional de Identidad.

Se hace saber a los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos citados que deberán, de acuerdo con el apartado primero del artículo 49 del vigente Reglamento de Expropiación, notificar a cada uno de los beneficiarios con indicación del lugar y fecha de estos actos, rogando se les haga saber que deben personarse provistos de los documentos citados.

Oviedo, 20 de diciembre de 1977.—El Ingeniero Director (ilegible). 6143

*Expediente de pago de indemnizaciones por el traslado de poblaciones afectadas por el Embalse de Bárcena (León)*

RESIDENTES EN POSADA DEL RIO

(7.º ENVIO)

T. M. DE CONGOSTO

TITULAR	Importe de la indemnización
D. Emilio Ramón Carujo	448.978
D.ª Felisa Fernández Fernández	100.000
<b>TOTAL.....</b>	<b>548.978</b>

(4.º ENVIO)

T. M. DE CONGOSTO

TITULAR	Importe de la indemnización
Hdos. de Benigno Rodríguez García	299.981
D. Primo Rodríguez Rodríguez	311.869
D.ª Gertrudis Sierra Carujo	279.532
Hros. de Concepción Sierra Jáñez	277.900
D.ª Felicidad Vales Corral	312.538
D. Antonio Ramón González	449.418
Hros. de Elena Ramón Ramón	333.880
Hros. de Gonzalo Reguera Calvo	343.161
Hros. Concepción Rodríguez Castro	467.563
D. Baldomero Vales Corral	350.270
D. Joaquín Vales Corral	399.393
D. Tomás Vales Corral	318.509
D. Lupicinio Vales Jáñez	299.179
D. Luciano Díez Rubial	409.002
<b>TOTAL.....</b>	<b>4.852.195</b>

(6.º ENVIO)

T. M. DE CONGOSTO

TITULAR	Importe de la indemnización
D. Pascual Marqués Carujo	417.876
D. Francisco Ramón Alvarez	371.121
Hdos. de Francisco Ramón Carujo	521.002
D. José Zúñiga Sánchez	269.250
D. Manuel García García	391.488
Hdos. de Secundino Ramón Calvo	526.365
D. Manuel Orallo Galán	346.794
D. Arturo Pestaña Jáñez	396.156
D. Germán Ramón Jáñez	610.407
<b>Total .....</b>	<b>3.850.459</b>

(5.º ENVIO)

T. M. CONGOSTO

TITULAR	Importe de la indemnización
Hdos. de Casimira Ramón Ramón	350.952
Hdos. de Laura González Ramón	422.632
Hdos. de José Jáñez Gundín	556.763
D. José Osorio Corral	397.710
D. José Pérez González	367.101
D. José Pestaña Sierra	375.423
D. Honorio Ramón Alvarez	327.533
Hdos. de Inocencio Ramón Núñez	348.385
D.ª Manuela Corral Ramón	295.138
D. Antonio Cuellas González	306.612
D. Maximino Cuellas Rodríguez	199.330
D. Francisco Jáñez Cuellas	518.997
D.ª Casilda Jáñez Orallo	473.680
<b>Total .....</b>	<b>4.940.256</b>



## RESIDENTES EN BARCENA DEL RIO

## 6.º ENVIO

## T. M. DE PONFERRADA

TITULAR	Importe de la indemnización
D. César Corral Ramón	311.827
D. Santos Martínez Calvo	398.392
D. Julio Ramón Sierra	436.480
Hdos. de Paulina Sierra Martínez	368.365
Total .....	1.515.064

## 4.º ENVIO

## T. M. DE PONFERRA

TITULAR	Importe de la indemnización
D. Angel Ramos Fernández	344.724
D.ª Angustias Ramón Jáñez	310.926
D. Gabriel Rano Marqués	327.922
D.ª Concepción Rodríguez Calvo	303.157
D. Valentín Rodríguez Martínez	235.716
D. Clodomiro Sierra Fernández	323.247

## TITULAR

Importe de la indemnización

D. Gabriel Sierra Ramón	205.570
D. Victorino Rodríguez Calvo	418.111
Hdos. de Felicitia Sierra Fernández	346.852
D.ª Amparo Sierra González	362.645
Hdos. de Cayetano Sierra González	330.041
Hdos. de Generosa Sierra Jáñez	296.993
Hdos. Aquilino Martínez Machargo.	407.313
D. Gervasio Martínez Ramón	371.391
Total .....	4.584.608

## 5.º ENVIO

## T. M. DE PONFERRADA

TITULAR	Importe de la indemnización
Miguel Losada Martínez	386.846
Plácido Rodríguez Calvo	341.173
Angel Rodríguez Fernández	415.633
Lorenzo Fernández Sierra	407.654
Perfecto Sierra Jáñez	235.957
Total .....	1.787.263

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

## DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES

## JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de León por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de "Mejora de Curvas en la CN-120 de Ponferrada a Orense, p. k. 18,7 al 27,8. Tramo: Borrenes-Puente Domingo Flórez. Plan complementario de seguridad vial para 1978".

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 20 de enero de 1978, a las horas y en los Ayuntamientos que en la relación adjunta se especifica, se iniciará el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los siguientes titulares:

PROPIETARIO	Superficie M. <sup>2</sup>	Clase de terreno	Ayuntamiento en que se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación	Hora
Obras Públicas	—	Secano	Borrenes	11 h.
Manuel Estandúa	325	Labor regadío	Idem	>
José Prada Macías	168	Idem	Idem	>
José Valcárcel	140	Idem	Idem	>
Samuel Blanco	96	Idem	Idem	>
Emilio Carrera	117	Idem	Idem	>
Eduardo Carrera	72	Idem	Idem	>
Paulino Morán	25	Idem	Idem	>
Benjamín Méndez	10	Idem	Idem	>
Florencio Valcárcel	385	Idem	Idem	>
Pedro Reguera	120	Idem	Idem	>
Francisco García	101	Idem	Idem	>
Eduardo Carrera	380	Idem	Idem	>
Comunal	570	Idem	Idem	>
Comunal	427	Monte bajo	Idem	>
Comunal	1.287	Prado regadío	Idem	>
Petra Moldes García	845	Labor regadío	Puente D. Flórez	10 h.

Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

León, 28 de diciembre de 1977.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

6174

## Administración de Justicia

### Juzgado de Instrucción de Ponferrada

Don José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Distrito de Ponferrada, en funciones de Juez de Instrucción número uno de los de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se da cumplimiento a ejecución de las diligencias preparatorias número 109/76 por conducción ilegal, contra Francisco Sánchez Robles, mayor de edad, casado, fontanero, hijo de Vicente y de Isabel, natural de Vegas de Segura (Jaén), vecino de Toral de Merayo, de este partido, he acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por vez primera, término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes embargados como de la propiedad de dicho penado para responder de las responsabilidades pecuniarias en dicha causa:

Unico: Un coche Land-Rover, Santana, matrícula LE-32.111, pintado de color azul y verde, valorado en ochenta y cinco mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veinte de enero del año próximo a las once horas, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del ayalú; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que el depositario de los bienes es el propio penado.

Dado en Ponferrada a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—José Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario (ilegible).

6138 Núm. 2836.—1.020 ptas.

### Juzgado de Distrito número uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de León.

Doy fe: Que en los autos de proceso de cognición a que luego se hará mérito recayó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y siete. Vistos por el Sr. D. Fernando Berrueta y Carraffa, Juez número uno de Distrito, los presentes autos de proceso de cognición núm. 229 de 1977, seguidos a instan-

cia de D. Vicente Colino Real, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, representado por el Procurador D. Emilio Alvarez Prida Carrillo, y dirigido por el Letrado D. Jesús Miguélez López, y como demandada D.<sup>a</sup> Jesusa González Naveira, mayor de edad, industrial y con domicilio en La Coruña, C/ Gramela, núm. 7, en reclamación de cantidad; y

Fallo: Que estimando la demanda formulada por D. Vicente Colino Real, contra D.<sup>a</sup> Josefa González Naveira, debo condenar y condeno a la demandada, a que, tan pronto esta sentencia sea firme abone al actor la suma de veinticuatro mil setecientos setenta y seis pesetas, con setenta y cinco céntimos, más intereses legales desde la interposición judicial, con expresa imposición de costas. Así por esta mi sentencia que por la rebeldía de la demandada, deberá de publicarse su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de no optar la actora por la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo. Fernando Berrueta.—Rubricado.

Para que conste y sirva de notificación a la demanda en rebeldía, expido y firmo el presente en León, a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—Mariano Velasco.

6128 Núm. 2842.—1.000 ptas.

### Juzgado de Distrito de Ponferrada Cédula de citación

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad, en juicio de faltas n.º 768-77, sobre daños en accidente de circulación ocurrido en esta ciudad el día 17 de agosto de 1977, contra Alfonso Blanco Ochoa, sin domicilio conocido en España, se cita al mismo, hoy en ignorado paradero, para que el día veinte de enero próximo a las diez y diez horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado sito en c/. Queipo de Llano, número 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 28 de diciembre de 1977.—El Secretario (ilegible). 6151

### Magistratura de Trabajo NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo n.º 2 de las de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 1.518/77, seguidos ante esta Magistratura, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

«Sentencia n.º 724. — En León, a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—Vistos por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo

n.º 2 de León y su provincia don Juan Francisco García Sánchez, los presentes autos de juicio laboral seguidos ante esta Magistratura entre partes, de una, como demandante Amancio Calvete Alonso, representado por el Letrado D. Jesús Miguélez López, y de otra, como demandados Avelino Silván Silván, Mutual Minero Industrial Leonesa, Minas Asociadas, S. A., Mutua Carbonera del Norte, Fondo Compensador y de Garantía, representados por la Letrado D.<sup>a</sup> María Dolores Fuentes Uceda, y Servicio de Reaseguro, éste, así como los cuatro primeros demandados, no comparecientes en juicio pese a haber sido citados en forma legal, sobre invalidez permanente absoluta derivada de enfermedad profesional de silicosis, y otra de igual grado de accidente de trabajo.

Fallo: Que desestimando la demanda presentada por Amancio Calvete Alonso contra Avelino Silván Silván, Mutual Minero Industrial Leonesa, Minas Asociadas, S. A., Mutua Carbonera del Norte, Fondo Compensador y de Garantía y Servicio de Reaseguro, debo absolver y absuelvo de la misma a los referidos demandados.—Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de casación en el plazo de diez días.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa demandada Avelino Silván Silván, en ignorado paradero y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—Firmado: Juan Francisco García Sánchez.—Rubricado. 6115

\*\*

D. Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 2.460/77, seguidos a instancia de Enemesisio García de García, contra Montajes y Depuraciones de Aguas, S. L., MASAGUA, sobre salarios.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día trece de enero a las diez de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a MASAGUA - Montajes y Depuraciones de Aguas, S. L., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral. Rubricados. 6145

LEON  
IMPRENTA PROVINCIAL  
1978